

Como en años anteriores, el Ayuntamiento de Palencia, en colaboración con la Dirección Provincial de Educación, pone en marcha el **Proyecto Empréndete** dirigido a los centros educativos de la capital. Se trata de un proyecto que quiere dar a conocer el mundo de la empresa y motivar hacia actitudes de emprendimiento empresarial entre el alumnado participante, cumpliendo así con la *Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar* por la que se daba *Instrucción estableciendo las orientaciones pedagógicas y las actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora en los centros de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad de Castilla y León.*

El Proyecto está dirigido al alumnado de cuarto curso de ESO, Formación Profesional y Bachillerato, por lo que las actividades que incluye están diseñadas para ajustarse en cada caso a los distintos niveles y modalidades, considerando en todo momento las características de los destinatarios, los intereses propios de su edad y la modalidad educativa elegida.

Para acordar el horario y fecha de asistencia el centro, debe solicitarlo a través la dirección de correo electrónico [jmperez@aytopalencia.es](mailto:jmperez@aytopalencia.es), indicando en el mismo las fechas, horario de intervención y número de grupos, así como un teléfono de contacto y el nombre del profesor o profesores responsables de cada grupo. Y en todo caso comunicarlo **antes del día 15 de noviembre**, a fin de incluirlo en el calendario de intervenciones.

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con la Agencia de Desarrollo Local (Ayuntamiento de Palencia) a través del **teléfono 979706430**.

#### Características y condicionantes del taller formativo:

- Dos sesiones de 90 a 100 minutos cada una, en horario de mañana (correspondientes a dos sesiones de dos horas de clase consecutivas). Las dos sesiones no han de estar separadas en más de una semana.
- Las sesiones son impartidas siempre por profesionales de la Agencia de Desarrollo Local (pudiendo contar con el apoyo de alumnado en prácticas de estudios de educación superior).
- El número máximo de alumnos por grupo es de 28.
- Cada centro puede solicitar el número de intervenciones que desee, según el número de grupos sobre el que solicite intervenir.
- Para conseguir la eficacia del Proyecto y para que el centro pueda valorar los aprendizajes adquiridos por su alumnado, así como aportar sugerencias de mejora, se ruega encarecidamente que algún profesor esté presente en el desarrollo de las sesiones. Con el mismo fin, se ruega que las fechas de los talleres no se hagan coincidir con la víspera de las vacaciones navideñas o con algún otro tipo de actividad del centro que pudiera distorsionar el interés del alumnado.
- El calendario del programa se extiende desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 11 de marzo de 2016.
- En el caso de cuarto de la ESO se aconseja la intervención del Proyecto para los grupos que no han elegido la asignatura Iniciativa emprendedora, si bien no se excluye a los grupos que sí la hayan elegido. Se trata de fomentar la actitud emprendedora entre todos los jóvenes y no solo entre quienes ya muestran un interés por este tipo de formación.